



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A191085384EA4F

15 DE FEBRERO DE 2019 HORA 10:00:27

AA19108538

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MIGUEL DE NARVAEZ MUSICA Y ESTRATEGIA S A S  
N.I.T. : 900797798-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02525917 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 1,250,959,033

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 98 NO. 8 - 33

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contador@sonidocomercial.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 98 NO. 8 - 33

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contador@sonidocomercial.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891737 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MIGUEL DE NARVAEZ MUSICA Y ESTRATEGIA S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO ACTIVIDAD SOCIAL EL DESARROLLO

DE ACTIVIDADES Y NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PUBLICIDAD, LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, EN ESPECIAL: I. CELEBRAR Y EJECUTOR EN CUALQUIER LUGAR TODO ACTO, CONTRATO O CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. II. PRESTARLOS SERVICIO DE ESTUDIO DE GRABACIÓN, COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN DE INGLES PUBLICITARIOS, ARREGLOS MUSICALES, SONORIZACIÓN DE PROGRAMAS O CUÑAS RADIALES, COMERCIALES O PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, AUDIOVISUALES, CINE, SITIOS WEB, REDES SOCIALES, ETC. III. SERVIR COMO CASA PRODUCTORA DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIO, VIDEO, CINE, RADIO Y TELEVISIÓN, SITIOS WEB O CUALQUIER OTRO ELEMENTO SENSOPERCEPTIBLE FUTURO. IV. SERVIR COMO AGENCIA DE PUBLICIDAD, AGENCIA DE MERCADEO, PROMOTORA DE RELACIONES PÚBLICAS, BROKER DE MEDIOS, ANUNCIANTE, PROMOTORA, PRODUCTORA O AGENTE DE CONCIERTOS, REALITIES, EVENTOS ESPECIALES Y ESPECTÁCULOS, TELEVISIÓN, RADIO, TRANSMITIDOS O EMITIDOS EN DIRECTO, VÍA SATÉLITE PARA EL PAÍS O FUERA DE ÉL. V. REPRESENTAR, PRODUCIR O COPRODUCIR ARTISTAS NACIONALES O EXTRANJEROS Y PRODUCIR CONTENIDOS AUDIOVISUALES. VI. INTERVENIR EN LA ADMINISTRACIÓN, COMPRA, VENTA, LICENCIAMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS RELACIONADOS CON PROPIEDAD INTELECTUAL, LITERARIA Y ARTÍSTICA Y DERECHOS DE AUTOR SUSCEPTIBLES DE TRANSMISIÓN, REPRESENTACIÓN, MANEJO O CUALQUIER CLASE DE EXPLOTACIÓN PATRIMONIAL, DE ACUERDO A LAS LEYES NACIONALES Y TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA. VII. FABRICAR, COMERCIALIZAR, PROMOCIONAR, EXPORTAR, IMPORTAR Y VENDER TODO TIPO DE SOPORTES SONOROS Y/O AUDIOVISUALES CONOCIDOS O POR CONOCERSE, ASÍ COMO LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LOS MISMOS; VIII. REALIZAR LA TRANSMISIÓN, PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN DE SONIDO AMBIENTAL, AUDIO MORKETING, VIDEO MARKETING, PERIFONÉO, EMISORAS DE RADIO O POR STREAMING EN CUALQUIER ESPACIO QUE SU SERVICIO SEA REQUERIDO. IX. ADMINISTRAR CONTENIDOS DIGITALES Y SITIOS WEB. I. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ANOTADO, PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS, GIRAR ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALESQUIERA EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS ASÍ COMO SOBRE OBRAS DE CARÁCTER ARTÍSTICO Y CULTURAL, SU CESIÓN A CUALQUIER TÍTULO, LA PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO PRINCIPAL Y EL APOORTE A ELLAS DE TODO CLASE DE BIENES, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SOCIEDADES O LA ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL; LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE INTERÉS, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO. II. ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS DE FRANQUICIA EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5920 (ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7310 (PUBLICIDAD)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A191085384EA4F

15 DE FEBRERO DE 2019 HORA 10:00:27

AA19108538

PAGINA: 2 de 3

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, CONJUNTAMENTE CON UN (1) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891737 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows for GERENTE (DE NARVAEZ CASABIANCA JOSE MIGUEL) and SUPLENTE (VALENZUELA MIRANDA ANA MARIA).

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: I. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. II. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PARA LO CUAL PODRÁ CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS. III. ABRIR Y MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS QUE REQUIERA LA COMPAÑIA IV. CELEBRAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS, CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O INFERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. V. REALIZAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. VI. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGOS LABORALES. VII. ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS,

ASEGURÁNDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA. VIII. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA TRIBUTARIA, LABORAL Y CONTRACTUAL. IX. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE LA LEY EXIGE SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS. X. PRESENTAR A LO ASAMBLEA GENERAL, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL, ASÍ COMO EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMÁS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. XI. RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY O CUANDO LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL XII. CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DESIGNAR EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS XIII. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE XIV. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LA LEY O LOS ESTATUTOS. PROHIBICIÓN ESPECIAL: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES AJENAS, NI HIPOTECAR O DAR EN PRENDA LOS BIENES SOCIALES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DIFERENTES A LAS SUYAS PROPIAS.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 3-2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02115826 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA SUCCESS AUDITING LTDA	N.I.T. 000008300607653
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02417470 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ORTIZ PEÑA OLGA LUCIA	C.C. 000000052114761
REVISOR FISCAL SUPLENTE ROCHA SUAREZ SANDRA PATRICIA	C.C. 000000065753572

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE ENERO DE  
2019



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A191085384EA4F

15 DE FEBRERO DE 2019 HORA 10:00:27

AA19108538 PAGINA: 3 de 3

\*\*\*\*\*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO MIGUEL DE NARVAEZ MUSICA Y ESTRATEGIA S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 27 DE MARZO DE 2018.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 1,250,959,033.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 0.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

*Constanza Penta A.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**SECRETARIA GENERAL AD-HOC**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 3/6/2019 10:42:41 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2TDG1042432331  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
EUFRACIO MORALES  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** MIGUEL DE NARVAEZ MUSICA Y ESTRATEGIA S.A.S  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
**LEGAL**

**Número de hojas apostilladas:** 6  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006551661

A191085384EA4F.Expedido (mm/dd/aaaa): 02/15/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**

